# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834638** 

#### **EXTRACTO**

PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES, Notario Público y Conservador Titular de Taltal, con oficio en calle Arturo Prat N° 607, Certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, don MARIO PATRICIO CORTÉS BOGDANIC y doña MARÍA ALEJANDRA AHUMADA COLLAO, ambos domiciliados en calle José Miguel Carrera número 261, comuna de Taltal, constituyeron una sociedad por acciones, bajo la razón social "MUEBLES E INSUMOS PRAT SpA". Objeto social: venta al por menor en comercios de vestuario; venta al por menor de enseres domésticos y productos para el hogar; venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado; venta al por mayor y al por menor de muebles; venta al por mayor de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar; venta al por mayor de enseres domésticos; venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería; fabricación de muebles. Administración y uso razón social corresponderá exclusivamente a MARIO PATRICIO CORTÉS BOGDANIC, con facultades señaladas en el artículo sexto del pacto social. Capital social: \$3.000.000.- Aportado por los accionistas en este acto e ingresado a caja social, de la siguiente manera: el accionista don MARIO PATRICIO CORTÉS BOGDANIC, suscribe y entera en este acto a las arcas sociales, la cantidad de 600 acciones, pagándose con ello la suma de \$1.800.000, en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad; la accionista doña MARIA ALEJANDRA AHUMADA COLLAO suscribe y entera en este acto a las arcas sociales, la cantidad de 400 acciones, pagándose con ello la suma \$1.200.000, en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad. Sociedad comenzara a regir de fecha de pacto social y durará de forma indefinida, conforme a pacto social.- Domicilio social en la ciudad de Taltal, sin perjuicio de sucursales que se establezcan en el resto del país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Taltal, 20 de octubre de 2020.